

" Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra "

Modalidad: Adjudicación Directa

Huimanguillo, Tabasco a , 17 de septiembre de 2018

Licitación No.	HU-LI-AD-106-2018
Descripción de la Obra:	K0040080182.- Ampliación De La Red De Energía En Media Y Baja Tensión
Localidad:	270080667.- La Trinidad
Origen del Recurso:	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Siendo las 08:00 hrs., del día 17 de septiembre de 2018 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar, las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la junta de aclaraciones, respecto a la presente licitación.

Licitantes / Representantes	Firmas
Gilberto López González	
Gilberto López González	
Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz	
Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz	
Eduardo Ramírez Suárez	
Eduardo Ramírez Suárez	

~~Arq. Carlos Felipe Hernández Vásquez~~
 Jefe del Depto. de Supervisión

"Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **12:00 p.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Odernamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

LICITACION No.: HU-LI-AD-106-2018

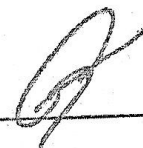
Descripción de la Obra	Localidad
K0040080182.- Ampliación De La Red De Energía En Media Y Baja Tensión	270080667.- La Trinidad
Origen del Recurso:	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Licitante / Representante

Firmas

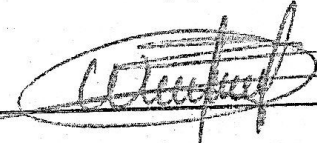
Gilberto López González
Gilberto López González



Eduardo Ramírez Suárez
Eduardo Ramírez Suárez



Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz
Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz

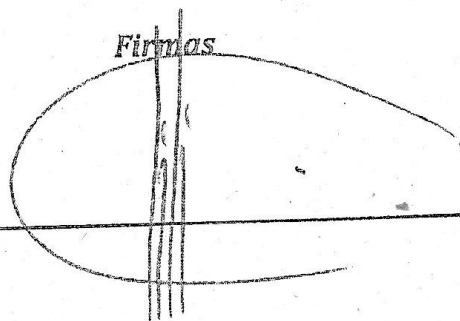


Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Representante del H. Ayuntamiento

Firmas

Arq. José Luis Castillejos Gómez
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



"Junta de Aclaraciones "

Modalidad: Adjudicación Directa

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

HU-LI-AD-106-2018

- 1.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
- 2.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 3.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 4.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio publico que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
Así mismo deberán prorratear el costo e instalación de la (estela) de obra dentro de sus indirectos.
- 5.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 6.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el calculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.
- 7.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.
- 8.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 9.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.